



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, junio veintitrés de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00245 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	LUISA MARIA VELEZ HERRERA
Demandado	GLORIA ISABEL SANMARTIN JIMENEZ
Asunto	Se incorpora notificación y se requiere nuevamente parte actora

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la constancia de entrega del correo enviado nuevamente a la demandada.

Previo a tener legalmente notificada la demandada GLORIA ISABEL SANMARTIN JIMENEZ, se requiere a la parte actora, a fin de que allegue al expediente la copia del formato de notificación enviado, en el que se indique el nombre de la persona a la que se le va a notificar la demanda, la clase de proceso, las partes, el radicado, el Juzgado donde cursa el proceso, el correo electrónico del Juzgado y las manifestaciones del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, toda vez que, de los documentos allegados al expediente, no se advierte que se haya aportado el mismo.

Se le hace saber a la apoderada de la parte actora que el Juzgado en ningún momento esta ordenando realizar nuevamente la notificación, lo que está solicitando es el formato de notificación enviado a la parte demandada y que se le adjunto en el correo enviado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.



Firmado Por:
MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____				a las 8:00.a.m

SECRETARIO				

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5a06b6a9fd82f124d493a6728b564d4b2342b4f159119604640d7f4462c9e19b
Documento generado en 23/06/2021 03:28:01 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>